I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000866

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 25 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3043/2011; el Memorándum N°1000/128/2011 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0452/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0452/2011 se aprobó el programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011",** que tendrá por objetivos; capacitar a jóvenes, mujeres, adultos mayores y varones de la comuna de Cerrillos; entregar conocimientos teóricos y prácticos y; talleres culturales y folclóricos que entregan distracción, arte y cultura, siendo modificado posteriormente, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto IV N°16 del Programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/0452/2011, en el sentido de señalar que "la monitora que realizará el Multitaller en el Centro de Madres Residencial Cerrillos los días Martes desde las 15:00 a las 17:00 horas, será doña **Lilia Contreras Gallardo".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Pagina Web